



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las ocho y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, **D<sup>a</sup> MARIA HIGUERA COBO**, y con la asistencia de los Concejales D. HÉCTOR PORRAS PRADA (de forma telemática), D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ y D. ALFONSO MAZA AJA (**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**), D. VÍCTOR CALLEJO SANTIAGO (**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**), D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES PEREZ COBO, D. <sup>a</sup> ASUNCIÓN SANGIAO SOBREMAZAS y D. JUAN RICARDO SOTO TOVA (**PARTIDO POPULAR**) y D<sup>a</sup>. MARIÁ LUISA JORRÍN MAESTRO (**VOX**) asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria. Concurren todos los Sres. Concejales.

Excusan su asistencia los Concejales: D<sup>a</sup>. MARÍA LAVIN BARQUIN, D. SERGIO CEBALLOS COZ, D. RODOLFO CANAL BEDIA y D. JOSE ANTONIO CUEVAS LOPEZ.

### **Punto Único: Sorteo de miembros de las Mesas Electorales**

Vista la convocatoria de Elecciones Europeas aprobada por el Real Decreto Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

#### **El Pleno de esta Corporación ACUERDA:**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las Mesas Electorales. Una copia de las listas se incorpora al expediente de la sesión.

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados.

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
La Alcaldesa,

Maria Higuera Cobo

El Secretario,

Manuel José González Fernández

NO ASES